

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0000000000
2592



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de julio del 2006, que contiene la Sustitución de Poder que realiza el señor Pablo Fernando Banderas Valdivieso, del mandato a él conferido por la compañía extranjera MOSUMI S.A., a favor de la compañía PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA, de nacionalidad ecuatoriana.

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.2006.277 de 20 de julio del 2006, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la Sustitución de Poder;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03.084 de 26 de marzo del 2003:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos, atinente a la Sustitución de Poder constante en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la mencionada Sustitución de Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía MOSUMI S.A. de 28 de julio del 2005 y b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la compañía a) Solicite al Registrador Mercantil que tome nota de ésta Sustitución de Poder, al margen de la inscripción del Poder conferido al señor Pablo Fernando Banderas Valdivieso, el 28 de julio del 2005.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la Sustitución de Poder con las razones correspondientes se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

21 JUL 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

PVV/mfc
T. 19839
Exp. 154050